

Hoja de ruta

Regulación del Sector Financiero

Visión 2030



Unidad de Proyección Normativa
y Estudios de Regulación Financiera



Hoja de Ruta Regulatoria del Sector Financiero 2026 – 2030

*Documento construido de manera participativa con 84
integrantes de los grupos de valor del sistema financiero colombiano*

Bogotá D.C. · Julio de 2026

Presentación

La Hoja de Ruta Regulatoria 2026–2030 constituye el instrumento estratégico para orientar la agenda regulatoria del sector financiero colombiano durante el cuatrienio. La transformación del sistema financiero colombiano durante las últimas décadas ha sido el resultado de un proceso continuo de fortalecimiento institucional, modernización regulatoria e incorporación de estándares internacionales. Estos avances han permitido consolidar un sistema más sólido, resiliente e incluyente, capaz de contribuir al crecimiento económico, canalizar el ahorro hacia la inversión productiva y proteger los recursos de millones de colombianos.

No obstante, el entorno en el que opera el sistema financiero evoluciona con una velocidad sin precedentes. La acelerada transformación tecnológica, el desarrollo de nuevos modelos de negocio, la digitalización de los servicios financieros, la inteligencia artificial, la creciente importancia de los datos, la transición demográfica, los retos asociados a la sostenibilidad y la aparición de nuevos riesgos operacionales y cibernéticos exigen una regulación capaz de anticiparse a los cambios y adaptarse de manera oportuna.

En este contexto, la Unidad de Regulación Financiera (URF) presenta la Hoja de Ruta Regulatoria del Sector Financiero Colombiano – Visión 2026–2030, un instrumento de planeación estratégica que identifica las principales prioridades regulatorias para los próximos años y orienta la construcción de una agenda normativa moderna, técnica y basada en evidencia.

La elaboración de esta Hoja de Ruta respondió a un ejercicio ampliamente participativo. La URF invitó a entidades vigiladas, gremios, academia, organismos públicos, asociaciones, empresas y demás actores del ecosistema financiero a aportar su visión sobre los principales desafíos regulatorios del país. Como resultado, se recibieron 110 registros, de los cuales, una vez depurados los duplicados e incompletos, se analizaron 84 respuestas válidas, cuyas prioridades y recomendaciones constituyen un insumo central para este documento.

La Hoja de Ruta no constituye un cronograma rígido de expedición normativa. Por el contrario, establece una visión estratégica de mediano plazo que servirá como referente para la formulación de las agendas regulatorias anuales de la URF y facilitará la coordinación con las demás autoridades del Estado y los actores del sistema financiero.

Su implementación dependerá de la evolución del entorno económico y financiero, de las prioridades del Gobierno Nacional, de los desarrollos legislativos que se adopten durante el período 2026–2030 y de la capacidad institucional para adelantar los estudios técnicos y regulatorios requeridos.

Con esta iniciativa, la URF reafirma su compromiso con una regulación financiera orientada al interés público, que preserve la estabilidad financiera, fortalezca la confianza en el sistema, promueva la innovación responsable y contribuya al desarrollo económico y social del país.

Resumen Ejecutivo

El sistema financiero colombiano enfrenta un entorno de transformación caracterizado por la acelerada innovación tecnológica, la evolución de los modelos de negocio, la digitalización de los servicios financieros, el fortalecimiento de los estándares prudenciales internacionales y la implementación de reformas estructurales que modificarán la forma en que operan los diferentes segmentos del mercado. Estos cambios representan oportunidades para ampliar el acceso a los servicios financieros y fortalecer la competitividad del país, pero también plantean nuevos desafíos regulatorios asociados con la estabilidad financiera, la protección de los consumidores, la gestión de riesgos tecnológicos y el desarrollo de mercados más profundos e inclusivos.

En este contexto, la Unidad de Regulación Financiera (URF) presenta la Hoja de Ruta Regulatoria del Sector Financiero Colombiano 2026–2030, concebida como un instrumento de planeación estratégica que orienta la formulación de estudios y proyectos regulatorios de mediano plazo. Su propósito es proporcionar una visión integral de las principales iniciativas regulatorias para el período 2026–2030, que sirvan como referente para la elaboración de las agendas regulatorias anuales y fortalezcan la transparencia, la previsibilidad y el diálogo con los diferentes actores del sistema financiero.

La Hoja de Ruta no constituye un cronograma obligatorio de expedición normativa, ni genera compromisos regulatorios definitivos. Por el contrario, establece un marco estratégico sugerido flexible que permitirá orientar el trabajo de la URF conforme evolucionen las condiciones económicas, financieras, tecnológicas e institucionales, así como las prioridades definidas por el Gobierno Nacional.

1.1 Un ejercicio de construcción participativa

La elaboración de esta Hoja de Ruta se sustentó en un proceso que combinó el análisis técnico desarrollado por la URF con un ejercicio de participación pública dirigido a los diferentes actores del sistema financiero.

Como parte de este proceso, la URF adelantó una encuesta pública para identificar y priorizar las principales necesidades regulatorias del sector financiero colombiano. La consulta registró 110 respuestas, de las cuales 84 fueron consideradas válidas tras eliminar registros incompletos y duplicados. Participaron principalmente entidades vigiladas por la Superintendencia

Financiera de Colombia, gremios, entidades no vigiladas, academia y personas naturales, permitiendo recoger una visión amplia sobre los retos regulatorios del mediano plazo.

Los resultados evidenciaron un amplio consenso respecto de los objetivos estratégicos que deben orientar la actividad regulatoria. En orden de prioridad, los participantes identificaron:

Fortalecer la estabilidad y la confianza en el sistema financiero.

Analizar continuamente las necesidades regulatorias para el adecuado funcionamiento del sistema pensional.

Profundizar el desarrollo del mercado de valores.

Fomentar la innovación para fortalecer el acceso y uso de productos financieros. Adicionalmente, se recibieron propuestas para incorporar objetivos estratégicos relacionados con la simplificación normativa, la sostenibilidad, la competencia y el fortalecimiento institucional. El análisis realizado por la URF concluyó que estas propuestas correspondían, en su mayoría, a competencias de otras autoridades, obligaciones ya incorporadas en la gestión institucional o iniciativas contenidas dentro de los objetivos estratégicos planteados.

1.2 Principales desafíos para el período 2026–2030

El análisis técnico y la consulta pública permitieron identificar seis grandes desafíos que orientan la agenda regulatoria de mediano plazo:

- Fortalecer la estabilidad y confianza del sistema financiero frente a riesgos tradicionales y emergentes
- Acompañar la innovación tecnológica mediante un marco regulatorio que promueva el acceso y uso de productos financieros de manera transparente
- Profundizar el mercado de valores como fuente de financiación para el desarrollo económico
- Desarrollar el marco regulatorio necesario para la implementación del sistema pensional
- Continuar la modernización de los sectores asegurador y de la economía solidaria mediante esquemas prudenciales proporcionales y basados en riesgos

Estos desafíos constituyen el fundamento de la hoja de ruta regulatoria presentada en este documento.

1.3 Agenda regulatoria por sectores

La Hoja de Ruta organiza las iniciativas regulatorias alrededor de los principales sectores del sistema financiero, permitiendo una visión integral de las prioridades para los próximos años.

En materia de regulación prudencial, las iniciativas se orientan a fortalecer la resiliencia del sistema financiero mediante la incorporación de nuevos enfoques para la gestión de riesgos tecnológicos, ciberseguridad, inteligencia artificial, concentración en proveedores tecnológicos, resiliencia operacional y regulación prudencial proporcional.

En el sector asegurador, la agenda prioriza la convergencia gradual hacia estándares internacionales, la reglamentación de seguros paramétricos, la actualización del régimen de inversiones, la modernización de la comercialización de seguros y el análisis de nuevos desarrollos prudenciales, incluyendo la incorporación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

En el sistema pensional, las prioridades regulatorias incluyen la revisión del régimen de inversiones de los fondos de pensiones obligatorias, la metodología de rentabilidad mínima, el desarrollo del seguro previsional, las rentas vitalicias y los mecanismos de desacumulación, así como los desarrollos regulatorios requeridos para la implementación del sistema pensional previsto en la Ley 2381 de 2024.

Para el mercado de valores, la agenda busca fortalecer la infraestructura, revisar los escenarios para las transacciones con valores, profundizar el mercado de valores, desarrollar nuevos instrumentos de inversión, actualizar el régimen de fondos de inversión colectiva, revisar la regulación de derivados y analizar nuevos desarrollos relacionados con activos digitales y tokenización.

En materia de innovación financiera e inclusión, las prioridades comprenden la consolidación del Sistema de Finanzas Abiertas, la revisión del alcance de los agentes del sistema de pagos, la ampliación del acceso al crédito para las personas excluidas del sistema financiero tradicional, el desarrollo de modelos basados en la interoperabilidad de diferentes participantes del sistema financiero, el aprovechamiento de datos alternativos y el desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en tecnologías digitales.

Finalmente, en el sector de ahorro y crédito de la economía solidaria, las iniciativas están orientadas al desarrollo de un esquema de prestamista de

última instancia para cooperativas de ahorro y crédito, el fortalecimiento del rol de Fogacoop como pilar de la red de seguridad, la extensión de la cobertura del seguro de depósitos a los fondos de empleados y la incorporación de un sandbox regulatorio.

1.4 Una visión de largo plazo

La Hoja de Ruta Regulatoria del Sector Financiero Colombiano 2026–2030 refleja el compromiso de la Unidad de Regulación Financiera con una regulación moderna, técnica y prospectiva. El plan sugerido constituye un marco estratégico para orientar la evolución del sistema financiero colombiano durante los próximos años, fortalecer la confianza de los diferentes actores y promover un entorno regulatorio que favorezca la estabilidad, la innovación, la competencia y la inclusión financiera.

Su principal valor radica en consolidar una visión compartida sobre las prioridades regulatorias del mediano plazo y en fortalecer la capacidad institucional para anticipar los desafíos derivados de la transformación del sistema financiero, preservando el interés público y contribuyendo al crecimiento económico sostenible de Colombia.

El sistema financiero hacia 2030

2.1 Un sistema financiero en transformación

El sistema financiero colombiano ha demostrado durante las últimas décadas una capacidad significativa para adaptarse a los cambios económicos, tecnológicos y regulatorios. La consolidación de un marco prudencial robusto, el fortalecimiento institucional de las autoridades financieras y el desarrollo gradual de nuevos mercados han permitido preservar la estabilidad financiera y fortalecer la confianza de los usuarios, incluso en escenarios de elevada incertidumbre.

Sin embargo, el entorno en el que operará el sistema financiero hacia el año 2030 será sustancialmente diferente al que dio origen a buena parte del marco regulatorio vigente. La aceleración de la transformación digital, la aparición de nuevos participantes, la creciente utilización de datos como insumo estratégico, la integración de tecnologías basadas en inteligencia artificial, la evolución de las infraestructuras financieras y la implementación de reformas estructurales exigirán un marco regulatorio capaz de adaptarse con mayor rapidez a un entorno caracterizado por el cambio permanente.

En este contexto, la regulación financiera enfrenta un doble desafío: preservar los principios que han permitido mantener un sistema estable y confiable, al tiempo que genera condiciones para promover la innovación, incrementar la competencia y facilitar el desarrollo de nuevos modelos de negocio que amplíen el acceso de hogares y empresas a los servicios financieros.

La presente Hoja de Ruta parte de la premisa de que la regulación financiera debe evolucionar de manera anticipada frente a estos cambios, mediante una visión estratégica de mediano plazo que permita identificar las principales tendencias que influirán sobre el sistema financiero colombiano durante los próximos años.

2.2 Las grandes tendencias que transformarán el sistema financiero

Transformación digital como eje del cambio

La digitalización dejará de ser un elemento diferenciador para convertirse en la forma predominante de prestación de servicios financieros. Los procesos de vinculación digital, la automatización de procesos, el uso intensivo de datos, la inteligencia artificial y la interoperabilidad entre plataformas modificarán la forma en que los consumidores interactúan con las entidades financieras y la manera en que estas diseñan sus productos, administran riesgos y toman decisiones.

En este escenario, la regulación deberá evolucionar desde un enfoque centrado exclusivamente en las entidades hacia uno orientado a los riesgos generados por las actividades, preservando el principio de neutralidad tecnológica y promoviendo condiciones adecuadas para la innovación responsable. Entre las iniciativas propuestas por la URF para este horizonte se encuentran estudios sobre digitalización del sistema financiero, inteligencia artificial, riesgos tecnológicos, estructuras de gobernanza de datos y las consideraciones necesarias para enfrentar el desarrollo de los activos digitales.

Los datos como infraestructura del sistema financiero

La información financiera se consolida como uno de los principales activos estratégicos del sistema.

La implementación del Sistema de Finanzas Abiertas representa un cambio estructural en la forma en que los consumidores autorizan el uso de su información y en la manera en que las entidades pueden desarrollar nuevos servicios financieros más personalizados. Este modelo favorece una mayor competencia, impulsa la innovación y facilita el acceso al crédito, al permitir el uso seguro y estandarizado de datos financieros con autorización del titular.

En este contexto, el desafío regulatorio no se limita a establecer reglas para el intercambio de información, sino también a definir principios de gobernanza de datos, protocolos de interoperabilidad, ciberseguridad y responsabilidad en el tratamiento de la información.

Nuevos riesgos para la estabilidad financiera

La naturaleza de los riesgos que enfrenta el sistema financiero también está cambiando. A los riesgos tradicionales de crédito, mercado, operacional y de liquidez se suman riesgos asociados con la dependencia de proveedores tecnológicos, la concentración de servicios críticos en plataformas de

computación en la nube, las amenazas cibernéticas, la resiliencia operacional y el uso creciente de inteligencia artificial en procesos financieros.

Estos riesgos no sustituyen a los tradicionales, sino que amplifican sus efectos, requiriendo nuevas herramientas para su gestión y supervisión. En consecuencia, dentro de las propuestas futuras se incorpora el análisis de riesgos tecnológicos, resiliencia operacional y proporcionalidad regulatoria como elementos fundamentales para preservar la estabilidad financiera.

Profundización del mercado de valores local

El fortalecimiento del mercado de valores continuará siendo un componente esencial para diversificar las fuentes de financiación de la economía y ampliar las alternativas de inversión.

Los avances regulatorios recientes en infraestructura del mercado de valores, derivados, fondos de inversión colectiva y escenarios de operación constituyen una base importante para esta evolución. Hacia 2030, el reto será consolidar un mercado más profundo, competitivo y accesible, incorporando nuevos instrumentos, facilitando el acceso de pequeñas y medianas empresas al financiamiento y promoviendo una mayor participación de inversionistas institucionales y minoristas.

Transformación del sistema de protección social

Durante los próximos años, la regulación financiera deberá ofrecer soluciones a los retos de sostenibilidad del sistema pensional, tanto en la etapa de acumulación como de desacumulación.

Ello implicará la revisión del marco regulatorio en aspectos como el régimen de inversiones, el seguro previsional, las rentas vitalicias, los mecanismos de desacumulación y la administración del ahorro pensional, en coordinación con la evolución del marco legal y las decisiones de política pública que adopte el Gobierno Nacional.

Una mayor integración entre innovación y estabilidad

Tradicionalmente, la regulación financiera tendía a abordar la estabilidad y la innovación como objetivos potencialmente contrapuestos. Sin embargo, la evolución reciente del sistema demuestra que ambos objetivos son complementarios.

La innovación financiera requiere un entorno de confianza, reglas claras y una adecuada gestión de riesgos. De igual forma, la estabilidad financiera depende

de la capacidad del sistema para incorporar nuevas tecnologías, mejorar su eficiencia y responder oportunamente a las necesidades de los consumidores y de la economía.

2.3 Implicaciones para la regulación financiera

Las tendencias descritas muestran que la regulación financiera deberá evolucionar desde un enfoque predominantemente reactivo hacia uno más estratégico y prospectivo.

En este escenario, la actividad regulatoria deberá orientarse a:

- Fortalecer la resiliencia del sistema frente a riesgos tradicionales y emergentes
- Promover una regulación proporcional y basada en riesgos
- Facilitar la adopción responsable de nuevas tecnologías
- Profundizar el mercado de valores como fuente de financiación para el desarrollo económico
- Promover la sostenibilidad y eficiencia del sistema pensional y acompañar la implementación de las reformas estructurales del sistema de protección social
- Consolidar procesos regulatorios sustentados en evidencia, participación y coordinación institucional

Balance regulatorio 2022–2026

La Hoja de Ruta Regulatoria 2026–2030 parte del reconocimiento de que el sistema financiero colombiano cuenta con una base regulatoria sólida, resultado de un proceso continuo de modernización normativa adelantado durante los últimos años. Entre 2022 y 2026, la URF consolidó una agenda orientada a fortalecer la estabilidad financiera, modernizar los diferentes segmentos del sistema financiero, promover la innovación y preparar el marco regulatorio para responder a los nuevos desafíos derivados de la transformación tecnológica y de las reformas estructurales impulsadas por el país.

Más que una sucesión de normas aisladas, este período continuó con la consolidación de una política regulatoria basada en cuatro principios: estabilidad financiera, regulación proporcional, desarrollo de mercados e innovación responsable. Sobre estos pilares se construye la presente Hoja de Ruta.

3.1 Consolidación del marco prudencial y fortalecimiento de la estabilidad financiera

Uno de los principales logros regulatorios del período fue la consolidación de un marco prudencial moderno y alineado con estándares internacionales. La agenda regulatoria fortaleció la supervisión consolidada de conglomerados financieros, desarrolló mecanismos para la gestión de crisis y continuó avanzando en la implementación de los estándares de Basilea III para los establecimientos de crédito. Asimismo, adelantó la regulación del régimen de grandes exposiciones y operaciones con vinculados, reemplazando esquemas tradicionales por un enfoque basado en riesgos.

Estos desarrollos permitieron consolidar una arquitectura prudencial más robusta, preparada para enfrentar un entorno caracterizado por una mayor complejidad e interconexión de los mercados financieros.

Principales resultados

- Avance en la implementación de Basilea III para los establecimientos de crédito.

- Fortalecimiento del marco de resolución bancaria y del sector de la economía solidaria.
- Modernización del régimen de grandes exposiciones y de las operaciones con vinculados.

3.2 Modernización del sector asegurador

Durante este período, la regulación del sector asegurador avanzó hacia un esquema prudencial basado en riesgos y alineado con estándares internacionales. La agenda se concentró en fortalecer la solvencia de las entidades, mejorar la gestión de las reservas técnicas, incorporar progresivamente la NIIF 17 y avanzar hacia un modelo equivalente a Solvencia II. Paralelamente, se desarrollaron estudios para ampliar el acceso a los seguros, modernizar su comercialización y fortalecer la protección del consumidor financiero.

Este proceso sentó las bases para que, durante el período 2026–2030, la regulación pueda concentrarse en nuevos productos aseguradores, criterios ASG y mecanismos innovadores de aseguramiento.

Principales resultados

- Fortalecimiento del régimen de reservas técnicas.
- Actualización del régimen de inversiones.
- Hoja de Ruta del sector asegurador.
- Incorporación gradual de la NIIF 17.
- Convergencia progresiva hacia Solvencia II.

3.3 Evolución del sistema pensional

En materia pensional, se trabajó en la reglamentación de la Ley 2381 de 2024, en lo relacionado con el marco de las Administradoras del Componente Complementario de Ahorro Individual (ACCAI), su régimen de inversiones y de gobernanza, así como del Fondo del Ahorro del Pilar Contributivo (FAPC), administrado por el Banco de la República. No obstante, la reglamentación se encuentra supeditada a la decisión de la Corte Constitucional sobre la exequibilidad de la Ley 2381 de 2024. Por otro lado, bajo las facultades de la

Ley 100 de 1993 se promovió una mayor participación de los recursos pensionales en el financiamiento del desarrollo productivo.

Estas reformas constituyen el punto de partida para los desarrollos regulatorios que demandará la implementación integral del sistema de protección social durante el período 2026–2030.

Principales resultados

- Ajustes al régimen de inversiones de los Fondos de Pensiones Obligatorias.
- Primeros desarrollos regulatorios asociados a la reforma pensional.

3.4 Transformación de la economía solidaria

Uno de los avances más significativos del período fue la construcción de una agenda regulatoria de largo plazo para el subsector de ahorro y crédito de la economía solidaria. A partir de estudios técnicos y del trabajo conjunto con organismos internacionales, la URF impulsó una regulación más proporcional, fortaleció el marco de gobierno corporativo, mejoró la gestión del riesgo de liquidez y consolidó la Hoja de Ruta para el sector de ahorro y crédito de la economía solidaria como instrumento de política regulatoria. Asimismo, la URF avanzó en la clasificación prudencial de las cooperativas de ahorro y crédito y en el fortalecimiento de la red de seguridad del sistema financiero cooperativo, mediante la actualización del marco regulatorio del seguro de depósitos aplicable al sector cooperativo financiero materializada a través del Decreto 508 de 2026. Con ello se establecieron las bases para continuar desarrollando mecanismos de protección del ahorro, esquemas de liquidez y herramientas prudenciales diferenciadas.

Principales resultados

- Actualización de la regulación prudencial de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y de su fondo de liquidez
- Actualización de la regulación prudencial de las categorías de los Fondos de Empleados y de su regulación prudencial.
- Estudio sobre los mecanismos de cobertura y liquidez de las organizaciones
- Fortalecimiento de la resolución del sector y de la red de seguridad del sistema financiero cooperativo.

3.5 Desarrollo del mercado de valores e infraestructura financiera

Durante el período 2022–2026 la agenda regulatoria también impulsó la modernización del mercado de valores y de la infraestructura financiera. Se actualizaron las reglas aplicables a transacciones específicas como las OPA, se ampliaron productos para la negociación de valores, se fortalecieron los fondos de inversión colectiva, y se desarrollaron instrumentos y normas para ampliar y fortalecer las fuentes de financiación de importantes sectores de la economía.

Principales resultados

- Modernización de la infraestructura del mercado de valores
- Fortalecimiento de los sistemas de pago
- Impulso a la interoperabilidad
- Actualización de fondos de inversión colectiva
- Desarrollo de nuevos instrumentos financieros

3.6 Innovación financiera e inclusión

La innovación constituyó uno de los ejes transversales de la agenda regulatoria en el último cuatrienio. Durante este período se consolidó un entorno normativo orientado a facilitar la transformación digital del sistema financiero mediante el desarrollo de espacios de innovación, especialmente, la expedición del Decreto 368 de 2026, que estableció el Sistema de Finanzas Abiertas como un componente estructural del sistema financiero colombiano. Esta reforma crea las condiciones para que, con autorización del consumidor, la información financiera pueda compartirse de forma estandarizada y segura, favoreciendo la competencia, la innovación y el acceso a nuevos productos y servicios financieros. Paralelamente, la regulación avanzó en la modernización de los sistemas de pago, promoviendo la interoperabilidad para la compensación y liquidación de las órdenes de pago y transferencias de fondos y una mayor competencia en la infraestructura financiera.

El fortalecimiento de la infraestructura digital constituye uno de los principales legados regulatorios del período y será un habilitador para gran parte de las iniciativas contempladas en la Hoja de Ruta 2026–2030.

Principales resultados

- Modernización de los sistemas de pago
- Desarrollo de ecosistemas de pagos digitales

- Expedición del Sistema de Finanzas Abiertas
- Fortalecimiento del marco para la innovación financiera

3.7 Balance y transición hacia la Hoja de Ruta 2026–2030

El período 2022–2026 permitió consolidar un marco regulatorio más moderno, resiliente y alineado con las mejores prácticas internacionales. La agenda desarrollada fortaleció la estabilidad financiera, promovió la modernización de los diferentes segmentos del sistema y creó capacidades institucionales para abordar los desafíos asociados con la transformación digital, la profundización del mercado de valores, la implementación del nuevo sistema pensional y el fortalecimiento de la economía solidaria.

Sobre estas bases se construye la Hoja de Ruta Regulatoria 2026–2030. Mientras la agenda del período 2022–2026 estuvo orientada principalmente a consolidar la arquitectura regulatoria del sistema financiero, la nueva etapa buscará anticipar los riesgos emergentes, acompañar la innovación tecnológica y desarrollar un marco regulatorio más flexible, prospectivo y basado en evidencia, capaz de responder a la evolución del sistema financiero colombiano durante la próxima década.

Construcción de la Hoja de Ruta

4.1 Un ejercicio de planeación estratégica participativa

La Hoja de Ruta Regulatoria del Sector Financiero Colombiano 2026–2030 es el resultado de un proceso de planeación estratégica orientado a identificar las principales necesidades regulatorias del sistema financiero colombiano durante el mediano plazo.

Su construcción combinó tres fuentes principales de información: (i) la experiencia institucional derivada de la formulación e implementación de la agenda regulatoria de los últimos años; (ii) un proceso de consulta pública con los diferentes actores del sistema financiero; y (iii) el análisis técnico de las tendencias nacionales e internacionales que incidirán sobre la evolución del sector financiero hacia 2030.

Este enfoque permitió integrar la visión institucional de la Unidad de Regulación Financiera (URF) con los aportes de entidades vigiladas, gremios, entidades públicas, academia y demás grupos de interés, fortaleciendo la calidad técnica y la legitimidad de las prioridades regulatorias incorporadas en la Hoja de Ruta.

4.2 Metodología

La construcción de la Hoja de Ruta se desarrolló en cuatro etapas complementarias.

Balance de la agenda regulatoria

En una primera etapa, la URF realizó un análisis de la evolución del marco regulatorio del sector financiero durante los últimos años, identificando los principales desarrollos normativos, las reformas en curso y los retos que permanecen abiertos para los diferentes segmentos del sistema financiero.

Identificación de tendencias

Posteriormente, se analizaron las principales tendencias que están transformando los sistemas financieros a nivel nacional e internacional, entre ellas la digitalización de los servicios financieros, la inteligencia artificial, la

ciberseguridad, las finanzas abiertas, la evolución de los participantes y productos relacionados con el mercados de valores, los riesgos climáticos y los cambios en los sistemas de protección social.

Consulta pública

Como insumo para la definición de prioridades regulatorias, la URF adelantó una consulta pública dirigida a los diferentes actores del sistema financiero. La encuesta permitió priorizar iniciativas regulatorias, identificar nuevas necesidades y recoger observaciones sobre los principales desafíos que deberá enfrentar la regulación durante el período 2026–2030.

Consolidación de la agenda

Finalmente, la información obtenida fue analizada por los equipos técnicos de la URF, quienes evaluaron la pertinencia, viabilidad y alineación de las propuestas con las competencias institucionales, los objetivos estratégicos de la entidad y las prioridades de política pública, consolidando así la agenda regulatoria que se presenta en este documento.

4.3 La consulta pública

La consulta pública constituyó uno de los principales mecanismos de participación utilizados para la elaboración de esta Hoja de Ruta.

La encuesta estuvo disponible hasta el 5 de junio de 2026 (dos semanas) y recibió 110 respuestas, de las cuales 84 fueron consideradas válidas para efectos del análisis, luego de eliminar registros incompletos y duplicados. Participaron principalmente entidades vigiladas, gremios, entidades no vigiladas, academia y personas naturales, lo que permitió recoger perspectivas provenientes de los distintos segmentos del sistema financiero colombiano.

El instrumento de consulta fue estructurado en tres componentes:

- Caracterización de los participantes
- Priorización de los objetivos estratégicos
- Priorización y propuesta de iniciativas regulatorias.

Además de valorar las iniciativas planteadas por la URF, los participantes pudieron formular propuestas adicionales y señalar nuevos temas que, desde su perspectiva, deberían incorporarse a la agenda regulatoria de mediano plazo.

4.4 Principales resultados

Los resultados de la consulta evidenciaron un amplio consenso sobre las prioridades regulatorias para los próximos años.

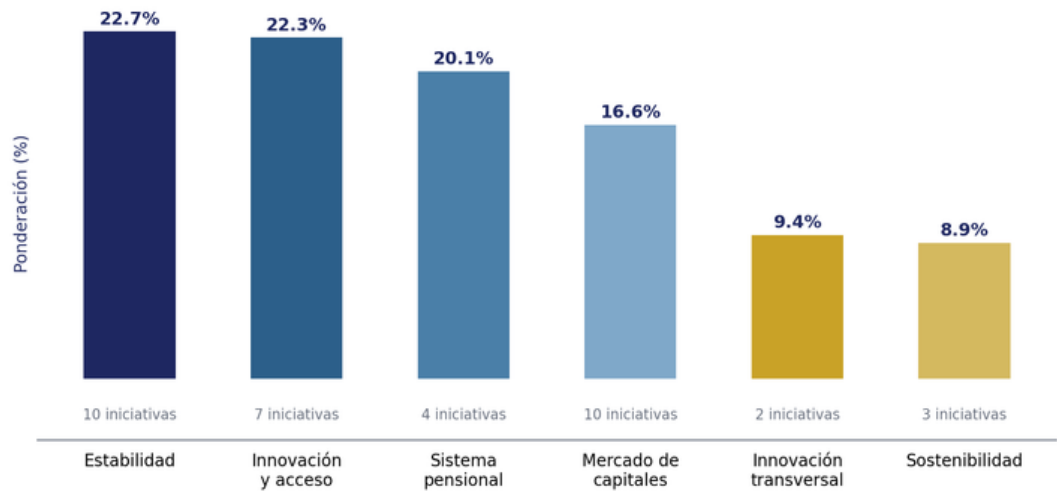
Los participantes otorgaron mayor relevancia a las iniciativas relacionadas con la estabilidad financiera, seguidas por el desarrollo del sistema pensional, la profundización del mercado de valores y el fortalecimiento de la innovación financiera y la inclusión. Asimismo, las propuestas adicionales permitieron identificar temas emergentes, especialmente en materia de riesgos tecnológicos, inteligencia artificial, activos digitales, sostenibilidad, simplificación normativa y coordinación institucional.

El análisis realizado por la URF mostró que buena parte de estas propuestas complementaban iniciativas ya contempladas dentro de los objetivos estratégicos de la entidad o correspondían a competencias de otras entidades. En consecuencia, las observaciones recibidas fueron utilizadas para enriquecer y precisar las líneas de trabajo incluidas en esta Hoja de Ruta, sin modificar su estructura general.

A continuación, se presenta para cada objetivo estratégico, el listado priorizado de iniciativas regulatorias. El orden de presentación refleja la prioridad relativa resultante de la encuesta (Índice de Borda) para las iniciativas ya identificadas por la URF, complementado con las iniciativas emergentes de mayor consenso sugeridas por los participantes.



Ponderación de los objetivos estratégicos y número de iniciativas por objetivo



Top-3 iniciativas priorizadas por objetivo (según Índice de Prioridad de Borda)

Objetivo 1 · Estabilidad y confianza en el sistema financiero Ponderación: 22,7% 1. Convergencia hacia estándares internacionales (Solvencia II) 2. Comercialización de seguros / <u>microseguros</u> 3. Reglamentación de seguros paramétricos 4. Adopción de criterios ASG en seguros 5. Sostenibilidad y reforma pensional 6. Sandbox regulatorio para el sector solidario 7. Riesgos emergentes por uso de tecnología	Objetivo 2 · Innovación para el acceso y uso de productos financieros Ponderación: 20,1% 1. Profundización en la adopción de pagos digitales 2. Profundización del acceso al crédito formal 3. Fomentar la <u>rebancarización</u>
Objetivo 3 · Necesidades regulatorias del sistema pensional Ponderación: 16,6% 1. Régimen de inversiones de los FPO 2. Metodología de cálculo de rentabilidad FPO 3. Seguros previsionales y rentas vitalicias	Objetivo 4 · Profundizar el desarrollo del mercado de valores Ponderación: 22,3% 1. Profundización del mercado de valores 2. Viabilidad de la asesoría independiente 3. FIC bursátiles y operatividad

Este objetivo concentra la mayor ponderación relativa del ejercicio y agrupa la agenda prudencial de los establecimientos de crédito, las aseguradoras y las organizaciones del sector de ahorro y crédito de la economía solidaria. La priorización de la industria aseguradora — sector con mayor participación en la encuesta — confirma la convergencia hacia estándares internacionales como la prioridad más alta, seguida de la modernización del esquema de comercialización de seguros.

#	Iniciativa seguros	Descripción
1	Convergencia ordenada hacia estándares internacionales (Solvencia II)	Profundizar hacia los pilares 1 y 2 de Solvencia II en valoración de activos y pasivos, capital y gobierno corporativo, con miras a extender la convergencia al Pilar III (revelación de información) en coordinación con la SFC.
2	Comercialización de seguros	Regular la comercialización de seguros con énfasis en microseguros como instrumento de

		inclusión financiera, a partir del diagnóstico realizado con apoyo del PNUD.
3	Reglamentación de seguros paramétricos	Ampliar el uso de instrumentos paramétricos para ramos distintos al agropecuario, incluyendo la contratación de este tipo de coberturas por entidades estatales con compañías del exterior.
4	Actualización del régimen de inversión para entidades aseguradoras	Avanzar hacia un régimen de inversión basado en riesgos y principios que permita mayor diversificación de portafolios preservando la resiliencia financiera del sector.
5	Adopción de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en seguros	Avanzar en estudios de divulgación sobre riesgos y oportunidades ambientales y climáticos para la industria aseguradora.
6	Reglamentación de ramos de cumplimiento	Revisar el marco normativo aplicable a los seguros de cumplimiento y su tratamiento diferenciado frente a otras operaciones del mercado asegurador.

#	Iniciativa solidario	Descripción
1	Esquema de Prestamista de Última Instancia para cooperativas de ahorro y crédito (CAC)	Evaluar alternativas de liquidez para el sector solidario: acceso a Asistencias Transitorias de Liquidez del Banco de la República o fortalecimiento de esquemas propios administrados por Fogacoop.
2	Fortalecimiento del rol de Fogacoop como pilar de la red de seguridad financiera	Evaluar herramientas adicionales de liquidez (préstamos entre fondos), pago anticipado de primas y revisión del régimen sancionatorio del sector solidario.
3	Seguro de Depósitos para Fondos de Empleados (FE)	Evaluar la creación de un asegurador especializado o la ampliación de facultades de Fogacoop para cubrir esta brecha de protección del ahorro.

4	Esquema de Prestamista de Última Instancia para cooperativas de ahorro y crédito (CAC)	Evaluar alternativas de liquidez para el sector solidario: acceso a Asistencias Transitorias de Liquidez del Banco de la República o fortalecimiento de esquemas propios administrados por Fogacoop.

Objetivo 2: Fomentar la innovación para el acceso y uso de productos financieros **Ponderación: 20,1%**

Con una ponderación prácticamente equivalente al objetivo de estabilidad, este frente concentra las expectativas del mercado en materia de inclusión financiera, pagos digitales y cierre de la brecha entre acceso entre productos de depósito y productos de crédito.

#	Iniciativa	Descripción
1	Profundización en la adopción de pagos digitales	Implementar un esquema de licenciamiento que desglose responsabilidades en la cadena de valor de pagos, fortaleciendo la transparencia operativa y la protección al consumidor.
2	Profundización del acceso al crédito formal	Repensar las segmentaciones por modalidad de crédito, promover la escalabilidad de los consumidores hacia productos más complejos y actualizar las vigencias de la certificación del interés bancario corriente.
3	Fomentar la rebancarización	Diseñar instrumentos financieros que integren datos alternativos en los modelos de evaluación crediticia para consumidores que han salido del sistema financiero formal.

4	Consolidar la corresponsalía integral como nodo estratégico multipropósito	Trascender el rol transaccional tradicional de la corresponsalía para convertirla en un centro de gestión integral de inclusión financiera en el territorio.
5	Presentación de la hoja de ruta de datos abiertos para la inclusión crediticia	Identificar los sectores de la economía que deben integrarse al esquema de finanzas abiertas para facilitar el acceso al crédito de poblaciones tradicionalmente excluidas.
6	Profundizar el alcance de la portabilidad financiera	Analizar la ampliación del esquema de portabilidad financiera hacia más productos y más incumbentes dentro del sistema financiero.
7	Desarrollo de productos innovadores y eficiencias internas de las entidades	Explorar modelos innovadores de prestación de servicios de pago y evaluar riesgos y beneficios de la adquirencia no vigilada y los agregadores de pago.

Objetivo 3: Necesidades regulatorias del sistema de protección social (vejez, invalidez y muerte) Ponderación: 16,6%

La incertidumbre jurídica derivada de la suspensión de la Ley 2381 de 2024 (Auto A-841 de 2025 de la Corte Constitucional) limita, por ahora, el desarrollo de iniciativas normativas concretas ligadas a la reforma pensional. En consecuencia, la hoja de ruta incorpora este frente como un eje prospectivo de estudio técnico, orientado a preservar capacidad de reacción una vez se defina el marco jurídico aplicable.

#	Iniciativa	Descripción
1	Régimen de inversiones de los Fondos de	Revisión integral del régimen de inversión del Decreto 2555 de 2010, evaluando su adecuación frente a la evolución de los mercados y la

	Pensiones Obligatorias	diversidad de perfiles de riesgo de los afiliados en el esquema multifondos.
2	Metodología para el cálculo de la rentabilidad de los Fondos de Pensiones Obligatorias	Evaluar si el esquema vigente refleja adecuadamente el desempeño de los portafolios y su consistencia con la naturaleza de largo plazo del ahorro pensional, incorporando enfoques de medición ajustados por riesgo.

Objetivo 4: Profundizar el desarrollo del mercado de valores	Ponderación: 22,3%
---	---------------------------

El mercado de valores colombiano presenta brechas de tamaño y liquidez frente a la región. Colombia cerró 2024 con apenas 60 emisores en el mercado público, frente a 176 en Perú y 437 en Chile, y solo el 2% de la población colombiana participa directamente en el mercado accionario. La agenda de este objetivo busca cerrar esas brechas desde la oferta, la demanda y la infraestructura del mercado.

#	Iniciativa	Descripción
1	Profundización del mercado de valores	Actualizar la regulación del mercado mostrador/OTC, la flexibilidad de inversionistas profesionales en el segundo mercado, la cuenta ómnibus en la intermediación y los aspectos operativos de las ofertas públicas.
2	Viabilidad de la asesoría independiente	Establecer y evaluar alternativas para viabilizar y regular la figura de asesoría independiente, atendiendo los desafíos de democratización del mercado de valores.

3	FIC bursátiles y operatividad	Facilitar la construcción y destrucción de canastas de fondos bursátiles, promover fondos sintéticos e inversos, y ampliar la arquitectura de fondos inmobiliarios y activos alternativos.
4	Actualización regulatoria del mercado de derivados	Revisión estructural de la regulación vigente, con énfasis en derivados no estandarizados: definiciones, participantes, clasificación de riesgos, requisitos de margen y nuevos subyacentes (commodities, mercado de carbono, activos digitales).
5	Revisión de FIC del mercado monetario	Atender la recomendación del FMI de diferenciar funciones económicas entre tipos de FIC para mitigar riesgos de liquidez sistémica evidenciados durante la pandemia.
6	Distribución de productos y servicios del exterior	Actualizar los esquemas autorizados para el ofrecimiento de productos financieros del exterior, eliminando arbitrajes regulatorios entre oficinas de representación y contratos de corresponsalía.
7	Activos digitales y arquitectura financiera abierta	Sujeto al avance del trámite legislativo, reglamentar actividades, proveedores de servicios de activos digitales y condiciones de participación de entidades vigiladas por la SFC.
8	Habilitación de nuevos productos (Insurance-Linked Securities, bonos catastróficos, sintéticos)	Desarrollar el marco normativo para la emisión y colocación local de instrumentos de transferencia de riesgo catastrófico y climático hacia inversionistas institucionales.

9	Promoción para la diversificación de la demanda en el mercado de valores enfocado en inversionistas del mercado minorista	Analizar mecanismos regulatorios que permitan la facilidad del acceso de personas naturales al mercado de valores
10	Gobierno corporativo proporcional para diferentes tipos de emisores	Revisión de los requisitos de gobierno corporativo por tamaño y tipo de emisor.

Iniciativas señaladas por la industria y no desarrolladas hasta el momento

Adicionalmente, se identificaron otras iniciativas formuladas por los grupos de valor factibles en términos legales e institucionales, que no han sido desarrollados previamente y que constituyen candidatos naturales para futuras agendas:

- Modernización del régimen de corresponsalía bancaria
- Interoperabilidad y gobernanza de datos financieros
- Desarrollo de esquemas de corresponsalía internacional
- Transparencia y estructura tarifaria en corresponsalía

Visión Estratégica 2030

5.1 Una visión para el sistema financiero colombiano

La regulación financiera desempeña un papel fundamental en la construcción de un sistema financiero capaz de contribuir al desarrollo económico y social del país. Más allá de establecer reglas para el funcionamiento de los mercados, constituye un instrumento de política pública orientado a preservar la estabilidad financiera, proteger el ahorro del público, promover la competencia, facilitar la innovación y fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones financieras.

Hacia 2030, el sistema financiero colombiano deberá responder a un entorno caracterizado por una mayor digitalización, una creciente integración de tecnologías emergentes, nuevos riesgos operacionales y cibernéticos, una mayor demanda por servicios financieros digitales, el fortalecimiento del mercado de

valores y la implementación de reformas estructurales que transformarán distintos segmentos del sistema.

Visión 2030

"En 2030, Colombia contará con un sistema financiero más resiliente, competitivo, innovador e incluyente, respaldado por una regulación moderna, proporcional y basada en evidencia, que fortalezca la estabilidad financiera, promueva el desarrollo económico sostenible y genere mayor bienestar para los ciudadanos."

En este contexto, la regulación financiera deberá evolucionar para acompañar dichos cambios sin perder de vista su propósito esencial: preservar la estabilidad del sistema financiero y promover un desarrollo equilibrado, competitivo e incluyente.

La Hoja de Ruta Regulatoria 2026–2030 propone una visión estratégica que orienta la actividad regulatoria hacia la construcción de un sistema financiero:

- Estable y resiliente, capaz de enfrentar riesgos tradicionales y emergentes;
- Competitivo e innovador, que facilite el desarrollo de nuevos modelos de negocio y tecnologías;
- Profundo y eficiente, que amplíe las alternativas de financiación e inversión para hogares y empresas;
- Incluyente y centrado en las personas, que facilite el acceso a productos y servicios financieros de calidad;
- Alineado con estándares internacionales, preservando las particularidades del mercado colombiano.

Esta visión constituye el marco de referencia para la formulación de las prioridades regulatorias contenidas en la presente Hoja de Ruta.

5.2 Objetivos estratégicos

La Hoja de Ruta Regulatoria 2026–2030 orienta la actividad de la URF alrededor de cinco objetivos estratégicos que reflejan tanto las prioridades identificadas mediante la consulta pública como los principales desafíos que enfrenta el sistema financiero colombiano.

#	Objetivo	Descripción
1	Fortalecer la estabilidad y la confianza del sistema financiero	Promover un marco regulatorio prudencial que fortalezca la capacidad del sistema financiero para gestionar riesgos tradicionales y emergentes, preservar la confianza del público y mantener la estabilidad financiera.

2	Consolidar un sistema financiero más innovador e incluyente	Impulsar una regulación que facilite la transformación digital, fomente la competencia, promueva nuevos modelos de negocio y amplíe el acceso de hogares y empresas a productos y servicios financieros seguros y eficientes.
3	Profundizar el mercado de valores	Desarrollar un marco regulatorio que fortalezca el mercado de valores como fuente de financiación de largo plazo para el desarrollo económico, promoviendo una mayor diversidad de instrumentos, participantes e infraestructuras.
4	Consolidar el marco regulatorio del sistema pensional	Desarrollar los ajustes regulatorios necesarios para apoyar la implementación del sistema pensional y fortalecer los mecanismos de aseguramiento, inversión y administración del ahorro de largo plazo.

A partir de esta visión, la Hoja de Ruta presenta una agenda regulatoria organizada por sectores, que identifica las principales líneas de trabajo para fortalecer la estabilidad financiera, profundizar el mercado de valores, acompañar la implementación de las reformas estructurales, promover la innovación financiera y consolidar un marco regulatorio moderno, proporcional y basado en evidencia. Su propósito no es definir proyectos normativos específicos, sino establecer los objetivos y principios que guiarán la actuación de la Unidad de Regulación Financiera durante el período 2026–2030.

Ruta Regulatoria 2026–2030

La Ruta Regulatoria 2026–2030 desarrolla las prioridades identificadas y constituye el principal instrumento para orientar la formulación de estudios técnicos, proyectos y agendas regulatorios anuales de la Unidad de Regulación Financiera.

Las iniciativas presentadas responden a los principales desafíos que enfrenta el sistema financiero colombiano y se organizan por sectores, con el propósito de facilitar su comprensión y evidenciar la contribución de cada uno al fortalecimiento de la estabilidad financiera, la competitividad, la innovación, la inclusión financiera y el desarrollo económico del país.

La inclusión de una iniciativa dentro de esta Ruta no implica su expedición automática durante el período de vigencia de la Hoja de Ruta. Su desarrollo estará sujeto a la evolución del entorno económico y financiero, a las prioridades de política pública, a la disponibilidad de capacidades institucionales y a los

resultados de los estudios técnicos y procesos de participación que se adelanten para cada proyecto.

6.1 Regulación prudencial del sistema financiero

OBJETIVO

Fortalecer la resiliencia del sistema financiero mediante la modernización continua del marco prudencial, incorporando herramientas para la gestión de riesgos tradicionales y emergentes, en línea con estándares internacionales y con un enfoque proporcional basado en riesgos.

PRIORIDADES

- Evolución del marco prudencial y actualización de estándares internacionales
- Gestión de riesgos tecnológicos, ciberseguridad y resiliencia operacional
- Riesgos derivados de la computación en la nube y terceros críticos
- Actualización del régimen de grandes exposiciones y operaciones con vinculados
- Fortalecimiento de la regulación de liquidez y fondeo de las organizaciones de la economía solidaria
- Proporcionalidad regulatoria según tamaño y complejidad de las entidades
- Gestión de riesgos climáticos y ambientales cuando corresponda
- Revisión permanente del marco de resolución y manejo de crisis

6.2 Sistema pensional y ahorro de largo plazo

OBJETIVO

Desarrollar el marco regulatorio necesario para acompañar la implementación del nuevo sistema pensional y fortalecer la administración eficiente del ahorro de largo plazo.

PRIORIDADES

- Implementación regulatoria de la Ley 2381 de 2024, sujeta a la decisión de la Corte Constitucional sobre su exequibilidad
- Régimen de inversiones de los fondos de pensiones

- Seguro previsional
- Rentas vitalicias
- Mecanismos de desaccumulación
- Rentabilidad mínima

6.3 Mercado de valores e infraestructura financiera

OBJETIVO

Fortalecer el mercado de valores como fuente de financiación para el desarrollo económico y ampliar las alternativas de inversión mediante una regulación moderna y eficiente.

PRIORIDADES

- Desarrollo de nuevos instrumentos de financiación
- Titularización de activos
- Mercado para mipymes
- Fondos de inversión colectiva
- Infraestructura del mercado de valores
- Derivados financieros
- Activos digitales y tokenización (análisis regulatorio)
- Competitividad del mercado colombiano

6.4 Sector asegurador

OBJETIVO

Continuar la modernización del régimen asegurador mediante un enfoque prudencial basado en riesgos, que fortalezca la solvencia del sector y amplíe el acceso a mecanismos de aseguramiento.

PRIORIDADES

- Incorporación progresiva de estándares internacionales
- Reservas técnicas
- Régimen de inversiones
- Seguros paramétricos
- Comercialización digital de seguros
- Innovación en productos aseguradores

6.5 Economía solidaria

OBJETIVO

Fortalecer la estabilidad y sostenibilidad del sector cooperativo financiero mediante una regulación proporcional y el fortalecimiento de la red de seguridad del sistema financiero cooperativo.

PRIORIDADES

- Prestamista de última instancia
- Fortalecimiento de Fogacoop
- Gobierno corporativo
- Actualización del riesgo de liquidez y solvencia de las organizaciones
- Regulación proporcional
- Integración con otros componentes de la red de seguridad

6.6 Innovación financiera e inclusión

OBJETIVO

Promover un ecosistema financiero más competitivo, interoperable e incluyente mediante la adopción responsable de nuevas tecnologías.

PRIORIDADES

- Implementación del Sistema de Finanzas Abiertas
- Desarrollo de la hoja de ruta para el esquema de datos abiertos
- Interoperabilidad
- Modernización del sistema de pagos
- Finanzas embebidas
- Uso responsable de datos
- Inteligencia artificial aplicada a servicios financieros
- Inclusión financiera
- Identidad digital

- Innovación responsable

Conclusiones

La Hoja de Ruta Regulatoria del Sector Financiero Colombiano 2026–2030 constituye un ejercicio de planeación estratégica que busca orientar la evolución del marco regulatorio del sistema financiero colombiano en un entorno caracterizado por profundas transformaciones económicas, tecnológicas y sociales. Más que un inventario de proyectos normativos representa una visión de mediano plazo sobre los principales desafíos que enfrentará el sistema financiero y las prioridades regulatorias que contribuirán a fortalecer su estabilidad, competitividad, innovación e inclusión.

El proceso de construcción de esta Hoja de Ruta integró el análisis técnico de la Unidad de Regulación Financiera con un ejercicio amplio de participación de los diferentes actores del sistema financiero. La combinación de evidencia técnica, diálogo con los grupos de interés y análisis prospectivo permitió identificar prioridades regulatorias que responden tanto a las necesidades actuales del mercado como a los retos que surgirán durante los próximos años. Este enfoque reafirma el compromiso de la URF con una regulación transparente, participativa y basada en evidencia.

El balance regulatorio del período 2022–2026 demuestra que Colombia cuenta con una base normativa sólida, construida mediante reformas orientadas al fortalecimiento de la estabilidad financiera, la modernización de los diferentes segmentos del sistema y la incorporación gradual de estándares internacionales. Sobre estos avances, la Hoja de Ruta propone una nueva etapa de evolución regulatoria enfocada en anticipar riesgos emergentes, acompañar la transformación digital, profundizar el mercado de valores, apoyar la implementación del sistema pensional y fortalecer el desarrollo del sector asegurador y de la economía solidaria.

Las prioridades identificadas reflejan una concepción de la regulación financiera como un instrumento de política pública que, además de preservar la estabilidad del sistema, contribuye al desarrollo económico sostenible, promueve la competencia, impulsa la innovación responsable y fortalece la confianza de los consumidores financieros. En este sentido, la regulación debe mantener un equilibrio entre la gestión adecuada de los riesgos y la capacidad de facilitar la

incorporación de nuevas tecnologías, modelos de negocio e instrumentos financieros que respondan a las necesidades de los ciudadanos y de los sectores productivos.

La implementación de esta Hoja de Ruta requerirá una estrecha articulación entre las diferentes autoridades del sector financiero, las entidades vigiladas, los gremios, la academia y los demás actores que participan en el desarrollo del sistema financiero colombiano. La coordinación institucional, la participación de los grupos de interés y el intercambio permanente de conocimiento serán elementos fundamentales para asegurar que las iniciativas regulatorias respondan oportunamente a la evolución del entorno nacional e internacional. Asimismo, la Hoja de Ruta se concibe como un instrumento dinámico. Las prioridades aquí identificadas deberán revisarse periódicamente para incorporar nuevas tendencias, responder a cambios en el contexto económico y financiero, atender desarrollos tecnológicos y considerar eventuales modificaciones en las prioridades de política pública. La capacidad de adaptación constituye una condición indispensable para mantener un marco regulatorio pertinente, eficaz y alineado con las mejores prácticas internacionales.

La Unidad de Regulación Financiera continuará promoviendo una regulación técnica, proporcional y orientada al interés público, sustentada en análisis rigurosos, procesos participativos y una evaluación permanente de los impactos de las decisiones regulatorias. Este compromiso busca fortalecer la confianza en las instituciones, brindar mayor previsibilidad al mercado y contribuir al desarrollo de un sistema financiero sólido, eficiente e incluyente.

En suma, la Hoja de Ruta Regulatoria del Sector Financiero Colombiano 2026–2030 ofrece un marco estratégico para orientar la actividad regulatoria durante los próximos años. Su valor reside no solo en las iniciativas que incorpora, sino también en la consolidación de una visión compartida sobre el futuro del sistema financiero colombiano, basada en la anticipación de los desafíos, la calidad regulatoria y la construcción colectiva de soluciones que contribuyan al bienestar de la sociedad y al crecimiento sostenible del país.

La regulación financiera debe evolucionar al mismo ritmo que el sistema que regula.

La Hoja de Ruta Regulatoria 2026–2030 expresa el compromiso de la Unidad de Regulación Financiera con una regulación técnica, transparente, participativa y basada en evidencia, capaz de anticipar los desafíos de un sistema financiero en constante transformación y de contribuir al desarrollo sostenible, la estabilidad financiera y el bienestar de todos los colombianos.

